ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 81
Lunes 17 de octubre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 81
Lunes 17 de octubre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 80. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27
SEGUNDOS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.° 21.140, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA 27
EXPEDIENTE N.° 22.480, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DESAFECTE EL USO DE DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y NORMALICE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CASERÍO “EL PROGRESO”, DISTRITO DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO 42
EXPEDIENTE N.° 23.210, LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL NOMBRAMIENTO DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA 44
PRIMEROS DEBATES 56
EXPEDIENTE N.° 22.839, AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE 56
EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL 57
EXPEDIENTE N.°21.924, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19 57

ANEXOS 59

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 81.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 80

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 80.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, hasta por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Estimadas compañeras diputadas y compañeros diputados, reciban un cordial saludo, y a todas las personas que nos siguen en las diferentes plataformas.

Como diputadas y diputados recibimos diariamente solicitudes de apoyo por parte de líderes comunales, quienes ven en nosotros la vía para externar sus necesidades ante los diferentes ministerios e instituciones públicas del Estado. Sin embargo,

nuestras funciones constitucionales giran en torno a la creación y reforma de las leyes, así como el control político, que es este tipo de medio que empleamos para exponer situaciones específicas de interés.

No obstante, nos convertimos en ese interlocutor entre el Ejecutivo, las poblaciones y demás sectores en la búsqueda de atención de las necesidades del país, dejando de lado las banderas políticas y poniendo delante la bandera tricolor blanco, azul y rojo.

En ese sentido, recientemente, me reuní con representantes de Fondo de Población de las Naciones Unidas, con quienes hablamos sobre los retos que tiene Costa Rica debido al rezago existente en materia de educación, conectividad, acceso al agua potable para las poblaciones rurales del país, y también el acceso a la salud por parte de poblaciones afrodescendientes e indígenas, ciudadanos de oro y personas con discapacidad.

La falta de seguridad ciudadana, de la cual fui víctima hace pocas horas, y de los problemas con la tenencia de las tierras, estos son problemas añejos que el Estado no ha logrado superar, pero son apremiantes para garantizar el adecuado desarrollo de las diferentes regiones del país y en la lucha por reducir las diferencias que existen entres las regiones periféricas del país y la GAM.

Como país, seguimos perdiendo oportunidades de empleo y competitividad a nivel latinoamericano ante la falta de políticas que empujen el bilingüismo como un tema universal para toda la población, pues seguimos empleando los mismos métodos que han resultado infructuosos.

Como legisladora, considero urgente que desde el INA se lleven a cabo mayores esfuerzos para capacitar a la población en ramas técnica de mayor demanda y ofrecer espacios para dotar a todas y todos los costarricenses de habilidades que los hagan cotizados en el mercado laboral, con la apertura de cursos diurnos y nocturnos.

Por otro lado, seguimos perdiendo oportunidades para la instalación de empresas de manufactura, servicios, la industria alimentaria y el desarrollo de infraestructura turística, ante la falta de inversión en temas de agua, la falta de parques industriales fuera de la GAM y más cercanos a los puertos, a pesar de los esfuerzos que llevan a cabo organizaciones como Cinde.

Obras como las mejoras en el desarrollo en el Aeropuerto de Limón son vitales para potenciar la región Caribe; sin embargo, las obras se posponen. En ese sentido, días atrás me reuní con personeros de Aviación Civil para discutir sobre el futuro de este proyecto, que es reclamado por empresarios del sector turismo, inversionistas, empresarios logísticos que tienen negocios en la provincia y que nos abren las puertas al mundo.

Costa Rica debe de desentrabarse y comenzar a caminar de forma ágil, aprovechando las bondades que nos da la Ley para el Fortalecimiento de la Competitividad Territorial, promover la atracción de inversiones fuera de la GAM.

Concluyo esta intervención recordándole al señor presidente Rodrigo Chaves que cuenta con dos manos para trabajar por Costa Rica y las poblaciones afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad y los adultos mayores para darle las oportunidades y el buen vivir que todos los costarricenses nos merecemos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán Pedro hasta por cinco minutos en el tiempo el diputado Jiménez Siles Gilberth.

Diputado Pedro Guzmán Rojas:

Buenas tardes, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Doloroso decirles que como dijo aquel gran escritor colombiano esta es la crónica de una muerte anunciada, espero que no del sector agropecuario, yo como representante campesino y como representante de ese sector tengo que decirles que muy lamentablemente desde hace algunos años, no muy lejanos, el sector agropecuario representaba el cuarenta por ciento del Producto Interno Bruto de este país, estábamos en bonanza, el café, el banano asumían también la mayor cantidad de mano de obra, o sea había empleo, pero a partir de unos años para acá realmente el sector ha venido decayendo.

Lamentablemente, no ha habido en los diferentes gobiernos una posición clara para defender, para orientar y para tener políticas en el sector, también es importante decir, muy importante, que las condiciones del mundo cambiaron y Costa Rica obviamente tenía que cambiar, y en ese sentido la apertura comercial le dio un mayor impulso a la industria, que eso está bien, nos parece muy bien, dio un gran impulso al turismo excelente, un gran impulso a las zonas francas mejor todavía eso es excelente como estado, no estamos nosotros renegando por usar palabras del pueblo en ese sentido, no, muy bien, pero ¿qué pasa con el sector agropecuario?, no ha habido ese apoyo que estamos realmente nosotros suplicando por el utilizar un término campesino que se vuelvan los ojos del sector y más aún cuando estamos hablando de seguridad alimentaria, si hablamos de ciberseguridad todos aquí aplaudimos hasta yo por supuesto aplaudimos la ciberseguridad es sumamente vital pero la segundaria alimentaria, todavía más desde nuestro punto de vista, ¿por qué? yo creo que todavía los chips de computadora no se pueden comer y no se

han inventado software que nos quiten el hambre, por eso los países desarrollados siguen apoyando al sector agropecuario y nosotros en Costa Rica realmente no le damos la atención ni le damos los incentivos y realmente ponemos en primera plana la alimentación del pueblo costarricense.

Por eso verdaderamente creo que la apertura comercial ha sido buena, que la Alianza del Pacífico puede ser buena si le damos al sector agropecuario las herramientas, si le damos la seguridad, y obviamente, en ese sentido, bienvenido pero que el sector tenga claridad, estamos realmente diciéndole al gobierno prestémosle atención al sector agropecuario porque es el sector que provee los alimentos para la población costarricense.

Hay tres productos vitales en el país, en que hace no muchos años éramos casi autosuficientes o muy cercanos a serlo, uno los frijoles producíamos casi el ochenta por ciento del consumo en este momento producimos nada más el ocho por ciento, más grave aún el maíz producíamos el noventa por ciento, quizás más y en este momento importamos el noventa y nueve por ciento, eso realmente no se vale así es que verdaderamente señoras diputadas señores, diputados clamamos desde el sector agropecuario, desde el sector campesino mayor atención para este sector mayor claridad y mayor apoyo, porque la alimentación del pueblo de Costa Rica está en juego.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz Manuel hasta por cinco minutos.

Diputado Manuel Morales Díaz:

Gracias, señor presidente, buenas tardes compañeros y compañeras, en especial a todos los costarricenses voy a hablar hoy sobre la regulación del cannabis los beneficios para la salud, seguridad y los beneficios para la reactivación económica.

Luego de la aprobación de la ley 10.113 que se centra en la regulación del cannabis para uso medicinal y terapéutico y el cáñamo para uso alimentario e industrial el tema del cannabis ha vuelto al debate público, al igual que sucedió con el tabaco y el licor en Costa Rica debemos regular el uso adulto del consumo de cannabis y sus productos derivados, desde mi óptica las razones de esta iniciativa son dos tipos saludos, seguridad y reactivación económica, ¿por qué trae beneficios a la salud pública?, el día de hoy lo prohibido atrae más a la juventud y la prohibición ha pesado sobre la adquisición de cannabis y no ha sido eficaz, esto ha permitido que el consumo de cannabis se haga sin regulación de ningún tipo no solo en cuanto al contenido de producto sino respecto a la edad en que se permite consumir, si hoy

vamos al barrio la California a doscientos metros muchas personas adolescentes mayores de edad ya consumidores comprando productos que ni saben su procedencia, ni saben el contenido de THC que están comprando y después les afecta la salud y ya son consumidores, el cannabis regulado sí trae beneficios a la salud pública, porque esta deberá garantizar un etiquetado como cualquier producto a la venta del consumidor, deberá prohibido para el consumo de menores de edad y deberá sujetarse a las prohibiciones de consumo estipuladas en la Ley 9028, Ley General del Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, respecto al fumado del cannabis.

¿Por qué trae beneficios a la seguridad pública? Actualmente, se emplean muchos recursos persiguiendo a las organizaciones ilegales que trafican con el cannabis, en lugar de poder emplearlas en otro tipo de delincuencia, por lo que sería mejor controlar la producción, la venta y el consumo de cannabis, como se contrala y regula cualquier otra droga legal en este país.

Es una inconsistencia a nivel de política pública que los costarricenses puedan consumir y poseer cannabis, según hoy el artículo 58 de la Ley 8204, pero que no puedan adquirirlo a través de vías legales, reguladas y seguras; o sea, el día de hoy podemos consumirla y podemos poseerla, pero es prohibido adquirirla.

¿Por qué genera reactivación económica? La regulación de la industria del cannabis trae más crecimiento económico, creación de nuevos empleos formales y regulados y más recaudación tributaria. Hoy el consumo es una realidad y los beneficios económicos de esta actividad los aprovecha el mercado ilegal, en lugar de aprovecharse en la economía formal.

Se estima que para el 2024, a nivel mundial, el mercado de cannabis valdrá ciento tres mil millones de dólares. El tamaño del mercado en América Latina es de nueve mil millones; en Estados Unidos, treinta y ocho mil millones; Europa, treinta y nueve mil millones; Asia, doce mil millones; África, dos mil millones; y Australia, dos mil millones.

La creación de empleos es diversa. Un empleo relacionado al cannabis no implica trabajar directamente en el cultivo o en la venta. Debido a su cadena de producción, se crearían empleos en cada etapa: en el cultivo, en laboratorios, en manufactura, mayoristas y minoristas. Ejemplos para trabajar en cannabis serían agricultores, contadores, dispensadores de tienda, ingenieros químicos e industriales, abogados, administradores en general, choferes.

Además de lo que se recaudará en Costa Rica por concepto del impuesto específico al consumo del cannabis y derivados, también se recaudará por concepto del impuesto al valor agregado sobre las nuevas mercancías de circulación legal que se autoricen, así como la renta por la actividad empresarial asociada y por los conceptos del otorgamiento de licencias de los nuevos negocios que invertirán en

esta actividad económica. Y sumemos el aporte en la cotización para la Caja Costarricense de Seguro Social de todos los empleos formales que se generarán.

En Costa Rica se estima que la recaudación de cannabis para el PIB sería de un cero coma treinta y dos por ciento, así que espero que desde esta Asamblea Legislativa podamos darle al país una muy buena ley para regular el uso adulto del cannabis, por lo que invito a todas las diputaciones que entremos de lleno en la discusión de este tema.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, hasta por cinco minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes tengan todas y todos.

Hoy me quiero dirigir a las mujeres en Costa Rica. A estas mujeres mayores de cuarenta años les quiero preguntar: ¿cuándo fue la última vez que se hicieron un autoexamen de mama?

Esta semana se conmemora a nivel internacional el Día de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Según la OMS, este tipo de cáncer es el más común con más de dos coma dos millones de casos en el 2020 y siendo la causa de muerte mayor entre las mujeres.

Recientemente, el Gobierno de la República firmó un decreto para declarar de interés público el manejo y prevención de esta enfermedad en el país y se comprometió a reducir en un mes las listas de espera; medida que aplaudo. Sin embargo, ese decreto aún no ha sido publicado.

Llevamos diecisiete días desde que se anunció y entendiendo que un decreto es efectivo a partir de su publicación sería importante saber cuál es la razón por la cual no se ha hecho esa publicación; medida que, repito, aplaudo, pero nada hacemos con haberlo anunciado si no lo podemos implementar. Si en un mes se iban a reducir las listas de espera, tendría que ser en este mes, que esas listas se hubieran reducido. Las formas y los simbolismos son importantes; las acciones lo son aún mucho más.

De igual manera, es importante resaltar que no solamente es urgente un diagnóstico a tiempo, también lo es la atención entre la detección del cáncer y el primer tratamiento, que es el caso de muchas mujeres en nuestro país: tienen un

diagnóstico, pero el tratamiento viene meses después, lo cual provoca que la enfermedad avance.

La prevención y el diagnóstico temprano deben ir de la mano, pero también un tratamiento oportuno a partir de un diagnóstico positivo de cáncer de mama. Es vital que el tratamiento se haga de manera inmediata para atacar la enfermedad y no dejar que el tiempo pase.

Datos del Ministerio de Salud arrojan que cuatrocientas veintisiete mujeres fallecieron en el 2020 producto de cáncer de mama y es que en nuestro país, en vez de disminuir las muertes, han ido aumentando porque en el año 2018 tuvimos trescientas cuarenta y nueve decesos por esta causa, aumentando a cuatrocientos veintisiete en el 2020, como ya lo dije.

Necesitamos campañas más agresivas. Vemos las campañas de prevención solo en octubre. ¿Por qué solamente en octubre? Estas deben ser campañas constantes, más cuando se trata de la principal causa de muerte en nosotras las mujeres.

La salud es un tema que nos compete a todos y todas. No avanzamos demasiado llenándonos de rosa en un mes si durante el resto del año nuestras mujeres no tienen acceso a diagnósticos tempranos y a tratamientos oportunos.

Como mujer guanacasteca no puedo dejar de mencionar que, en mi provincia, aunque la incidencia es baja, tenemos una de las tasas de mortalidad más altas en el país por cáncer de mama y debemos saber cuáles son las razones de ello.

Celebro que desde el año 2021 se gestara la construcción del área de farmacia oncológica en el Hospital de Liberia, que abarca a toda la región Chorotega; es decir, Guanacaste y Upala. Se inauguró este mes de octubre, lo que permite completar la aplicación de quimioterapias. Sin esa farmacia, antes solo se podía aplicar tratamientos coadyuvantes, ahora el tratamiento puede aplicarse a las pacientes oncológicas.

Quiero finalizar recordando que esto es un tema de todos los días y deben pensar en nosotros, realizarnos los autoexámenes cada cierto tiempo y como dicen las campañas de este mes que nos toquemos, toquémonos todo el año, porque la clave está en la prevención y en la detección temprana para que podamos detener las cifras de muerte a raíz de esta enfermedad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Definitivamente que el tema del cannabis, de la marihuana de uso recreativo es un gran tema que tendremos por mucho tiempo acá para generar una discusión.

Y yo hoy quiero referirme a ese tema, porque la perspectiva que se nos pone es una perspectiva desde la visión de la producción, el comercio, la recaudación de impuestos, y el control del comercio de esta droga, pero también está la otra parte que es la parte puramente sanitaria, la parte de la salud humana.

Y voy a referirme en estos tres, cuatro minutos exactamente a este punto de la salud humana. Efectos de la salud en el cerebro tras al consumo de la marihuana: somnolencia, sensación de lentitud en el paso del tiempo, desinhibición, enrojecimiento ocular, aumento de ritmo cardíaco y la tensión arterial, sequedad de la boca, percepción distorsionada, empeoramiento del tiempo de reacción de la tensión, dificultad de coordinación, etcétera y se pueden seguir manifestando y mencionando distintas reacciones de quienes consumen esta droga.

De acuerdo con el Centro para el control y prevención de enfermedades a largo plazo esta droga afecta el desarrollo del cerebro, pues según algunos estudios el consumo de la marihuana durante el embarazo por parte de las madres podría vincularse a problemas de atención, memoria, capacidad para resolver problemas y el comportamiento de los hijos.

De igual forma antes de los dieciocho años de edad, puede afectar la forma en que el cerebro y crea las conexiones para funciones tales como la tensión, la memoria y el aprendizaje.

No en vano, compañeras y compañeros, una nota publicada el pasado viernes en noticias Monumental, el Instituto de Control contra las Drogas pide valorar el posible aumento de accidentes de tránsito si se legaliza la marihuana recreativa.

De acuerdo con el ICD la aprobación del consumo del cannabis de uso recreativo en los Estados Unidos se asoció con un mayor riesgo de accidentes de tránsito mortales en un quince por ciento.

Como vemos el posible aumento de accidentes de tránsito conlleva también efectos de carácter social y económico, lo mismo está indicando en la Universidad Autónoma de Coahuila, con respecto a los efectos deserción, inexistencia a clases, percepciones escasas de exigencias académicas, transgresión de normas de disciplina.

Así que, compañeras y compañeros diputados, quiero y le hizo ya un pequeño análisis sobre todo a la exposición de motivos del proyecto de ley que se nos está presentando, y precisamente aquí es donde empezamos a ver realmente dónde está dirigida la acción policial de nuestras autoridades.

Se indica, precisamente, en la exposición de motivos que la cantidad de decomisos y atenciones, precisamente, de actividades en las cuales se decomisa esta droga sugiere que quienes están…, a quienes se les está quitando la droga principalmente estas personas consumidoras y no al crimen organizado, lo que fomenta el círculo de recompra por parte de los usuarios para reponer el decomiso con lo que lejos de debilitar este tipo de criminalidad más bien la política actual lo fortalece.

Bueno, y es o será puerta de entrada la marihuana si lo liberamos, el riesgo a que se ven expuestos los consumidores no solamente se limita a la adquisición de un producto carente de estándares de calidad, dice la exposición de motivos, sino que también ofrece otro tipo de drogas ajenas a la marihuana siendo en ocasiones las mismas ofrecidas como una cortesía.

Pero quería llegar, precisamente, compañeras y compañeros diputados, y aquí está lo interesante de este proyecto de ley que uno esperaría que los recursos que se recojan sean para la atención, precisamente, de la droga, destino de los tribunos que se recogerán, un diez por ciento para el Ministerio de Salud, para atender, precisamente, la prevención y la educación; y el noventa por ciento va para el Ministerio de Agricultura, para el Instituto de Control de Drogas para que atienda su ley, para la Caja del Seguro Social, para el Centro Nacional de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos y un treinta por ciento para el Fondo Nacional de Desarrollo de Banca para el Desarrollo, ese es un tema que tenemos que revisar.

Porque, precisamente, si lo que pretendemos atender la salud de los costarricenses si eso es lo que finalmente nos interesa como objetivo último, ahí es donde deberíamos nosotros tener fijada la mirada para atender la situación sanitaria de la marihuana.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, hasta por cinco minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros, costarricenses.

El día de hoy quiero externarles mi gran preocupación ante el riesgo que significa para la educación costarricense el proyecto de Ley 23.380, denominado Ley reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior con el cual el Poder Ejecutivo, óigalo bien el Poder Ejecutivo pretende tener una injerencia en la distribución y administración del Fondo Especial para la Educación, el FEES.

Cada vez, y con esta iniciativa, una vez más el Ejecutivo busca sistemáticamente debilitar el Estado social de derecho, pretendiendo regular sin los criterios…, según los criterios de Gobierno de turno cuál debe ser el quehacer universitario, increíble, cómo de forma reiteradas se debilita nuestra educación superior.

Y de forma irresponsable violentando las garantías constitucionales que posee el FEES, las cuales siempre es importante recordar lo que indica claramente nuestra Constitución Política.

En el artículo 84, la cual protege la autonomía e independencia del gobierno universitario que planifica su aplicación y destino; en los artículos 78 y 85 en cuanto a su monto e indexación; en el artículo 85 en cuanto a sus fines constitucionales y su asignación institucional.

Compañeros, compañeras, costarricenses, es realmente preocupante la manera antojadiza e irrespetuosa hacia nuestra Constitución Política, bajo la cual este Gobierno pretende gobernar y dirigir el país.

Bueno, el mensaje altisonante del presidente la semana anterior sobre el indicar: No garantizo que nuestros hijos van a tener democracia. Pues sí, con este tipo de proyectos como el 23.380, no me queda dudas de que esto puede ser una profecía autocumplida.

Este espacio en el Primer Poder de la República es un lugar idóneo para transmitirle al pueblo de Costa Rica la importancia del FEES. El FEES tiene como destino constitucional único atender al financiamiento del quehacer sustantivo de las universidades públicas y sus distintos programas, de conformidad con el plan nacional para la educación superior estatal, así como de la evaluación de su gestión en temas relacionados con el aseguramiento de calidad, equidad, cobertura, la rendición de cuentas, la vinculación con sectores productivos y la excelencia económica.

Se evidencia que el Ejecutivo, con la presentación de este proyecto de ley, pretende interferir y cercenar la autonomía universitaria, lo cual al parecer molesta a muchos o algunos sectores. Además, compañeros y compañeras, es una muestra de ataque frontal y sistemático del Gobierno hacia la institucionalidad de este país.

Me sumo al rechazo categórico expresado días atrás por el Consejo Nacional de Rectores y la población estudiantil hacia este adefesio de proyecto de ley, por lo

que, desde ya, aseguro a todo el país que encontrarán en esta diputada una diputada que hará una oposición fuerte a esa iniciativa y que luchará para defender la educación de este país, nuestro Estado social de derecho y nuestra Constitución Política.

Así como la semana anterior esta Asamblea se unió para salvar la vida de tantas personas con el resello al 911 de la regla fiscal, les hago un llamado, un llamado a fortalecer nuestra democracia y fortalecer nuestro sistema de pesos y contrapesos, manifestando en contra de ese proyecto de ley, que claramente afecta la educación pública de nuestro país y el futuro de Costa Rica.

Para concluir, hago un llamado a las universidades públicas estatales, a las y los estudiantes universitarios, a los sectores sociales, a la comunidad universitaria en general, a ustedes, compañeros y compañeras, a los costarricenses a crear un frente común de lucha en defensa de la autonomía universitaria, la institucionalidad y nuestro sistema democrático, y lo más importante: defender nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

N.° 6940-22-23

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

De conformidad con lo que disponen el inciso 3) del artículo 195 de la Constitución Política y el inciso 3) del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea Legislativa

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. *Nombrar una Comisión Especial integrada por las diputadas Gloria Zaide Navas Montero, Katherine Andrea Moreira Brown y Luz Mary Alpízar Loaiza y los diputados Jorge Eduardo Dengo Rosabal, Andrés Ariel Robles Barrantes, Leslye Rubén Bojorges León y Pedro Rojas Guzmán, para que estudie el proyecto de ley de REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, que se tramita bajo el Expediente Legislativo N.° 20.891, e informe al Plenario Legislativo en un plazo de veinte días hábiles.*

Asamblea Legislativa. - San José, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Publíquese.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA

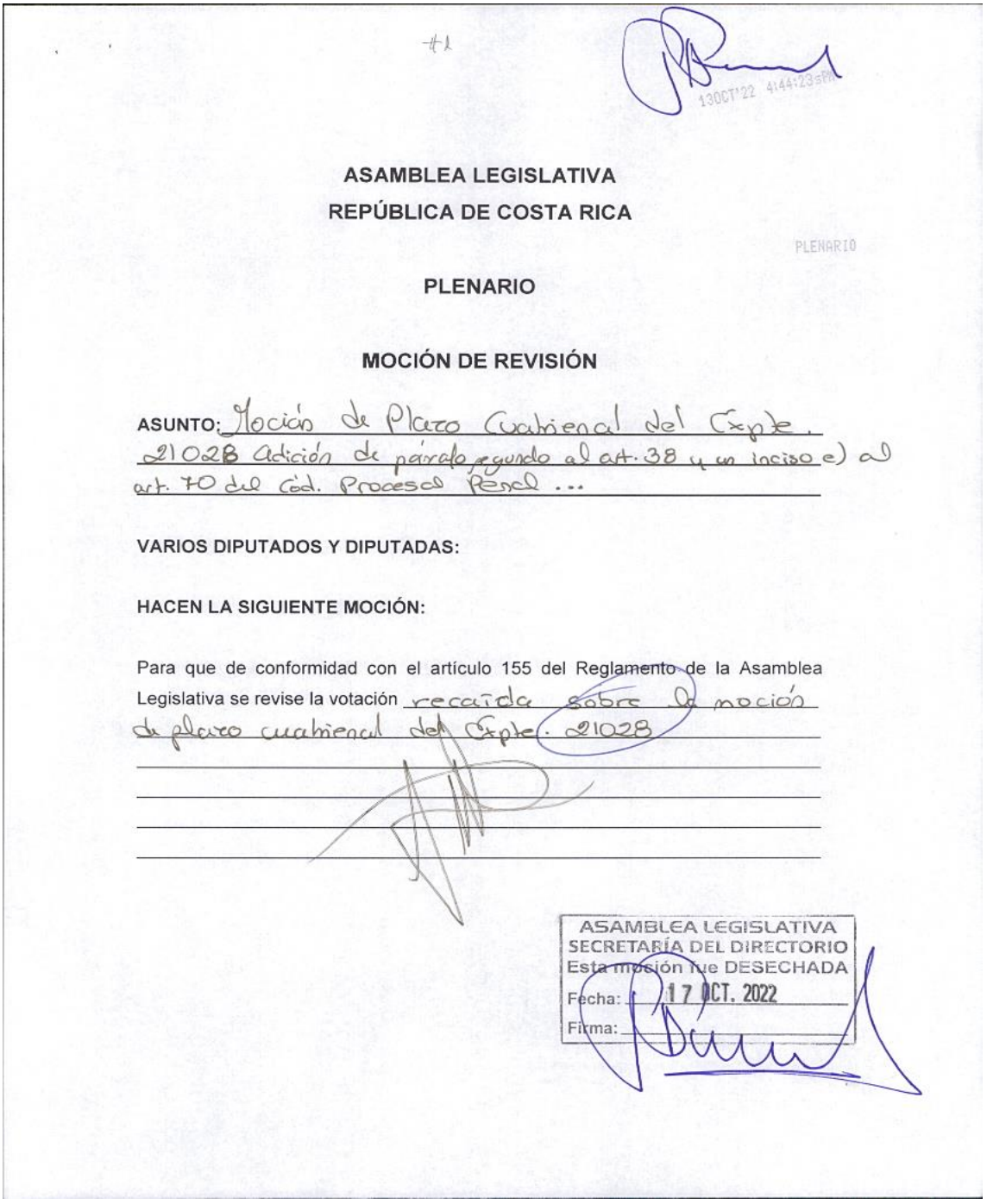
Perdón, hay un error, es integrante doña Katherine Moreira Brown, perdón.

Esta comisión se instalará el día de mañana al terminar la sesión del Plenario, cinco minutos después de terminar el Plenario, en la Sala Plena Primera.

Hay una moción de revisión sobre la moción del plazo cuatrienal, sobre el expediente 21.028.

La segunda secretaria dará lectura a la moción de orden.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



#1

13OCT'22 4:44:23PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Moción de Plazo Cuatrienal del Expte. 21028 Adición de párrafo segundo al art. 38 y un inciso e) al art. 70 del Cód. Procesal Penal ...

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal del Expte. 21028

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 OCT. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Le voy a dar la palabra al diputado Robles Barrantes, don Ariel. Nada más aclaro que en esta moción puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos el proponente, cinco minutos a favor y cinco minutos en contra.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo a todas las diputaciones aquí en el Plenario, a las personas que siguen esta trasmisión.

Al igual que la semana pasada, yo quiero hacer un llamado, especialmente a los diputados y diputadas de la Comisión de Ambiente, porque justamente las últimas semanas hemos tenido una investigación muy seria sobre la contaminación del recurso hídrico de asadas en la Zona Norte.

Ha sido sorprendente y muy preocupante cómo es que en este país el sector piñero ha contaminado el agua, y la ha contaminado y han pasado diez años y han sido pocas y poquísimas las respuestas.

Este proyecto de ley pretende ampliar el rango de las personas que pueden denunciar delitos ambientales, eso es lo que pretende este proyecto de ley. Este proyecto de ley pretende que una persona no tiene que ser una afectada directa para poder decir: aquí se está contaminado el agua; no tiene que ser una afectada directa para decir: aquí se están explotando recursos de forma desproporcional. Esto es lo que plantea este proyecto de ley.

Actualmente, una persona, si no vive a la orilla de la piñera, muchas veces se les rechaza sus solicitudes, se les rechaza el hecho de que puedan establecer un reclamo legítimo y eso es muy peligroso, es muy peligroso.

Yo sé que la semana pasada ustedes votaron en contra de que se extienda ese plazo cuatrienal, pero por ser un tema tan importante, por ser un tema tan delicado es que venimos, nuevamente, a plantear esta revisión para que sea posible valorar el hecho de darle cuatro años más de vigencia a la discusión de esta ley, porque debemos darles armas a las personas que denuncian en favor del ambiente, porque una persona que es trabajadora de una piñera difícilmente va a denunciar la contaminación, porque está ahí de antemano su vida laboral, sus ingresos.

No podemos llamarnos partidos de vanguardia en la discusión ambiental si no les podemos dar herramientas a las personas para que puedan ejercer un control sobre el impacto ambiental. Eso es lo que pretende ese proyecto de ley, eso es lo que pedimos que hoy se revise, diputados y diputadas.

Porque no vamos nosotros y nosotras a renunciar ni un solo minuto, ni segundo aclamar que en este país la discusión ambiental y ecológica sea prioritaria, más en un contexto como el que nos encontramos, donde existe una crisis climática y ambiental y en donde debe existir una protección real, protección real de aquellos recursos naturales.

¿Cómo yo, si vivo al frente del que está contaminado, cómo lo denuncio si es poner en riesgo mi vida incluso? Eso es lo que plantea este proyecto de ley, que yo no necesariamente tenga que vivir al otro lado de la calle donde se está contaminado, para poder plantear una denuncia. Eso es, no es nada grave, no es nada que no sea simplemente legislar de forma que en este país se proteja a las personas que denuncian y sea posible denunciar la contaminación que impacta nuestros ecosistemas.

De manera que les solicitamos el voto afirmativo en esta revisión.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Ruego a todas las diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules para proceder a la votación.

Cuarenta y seis presentes.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21028

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

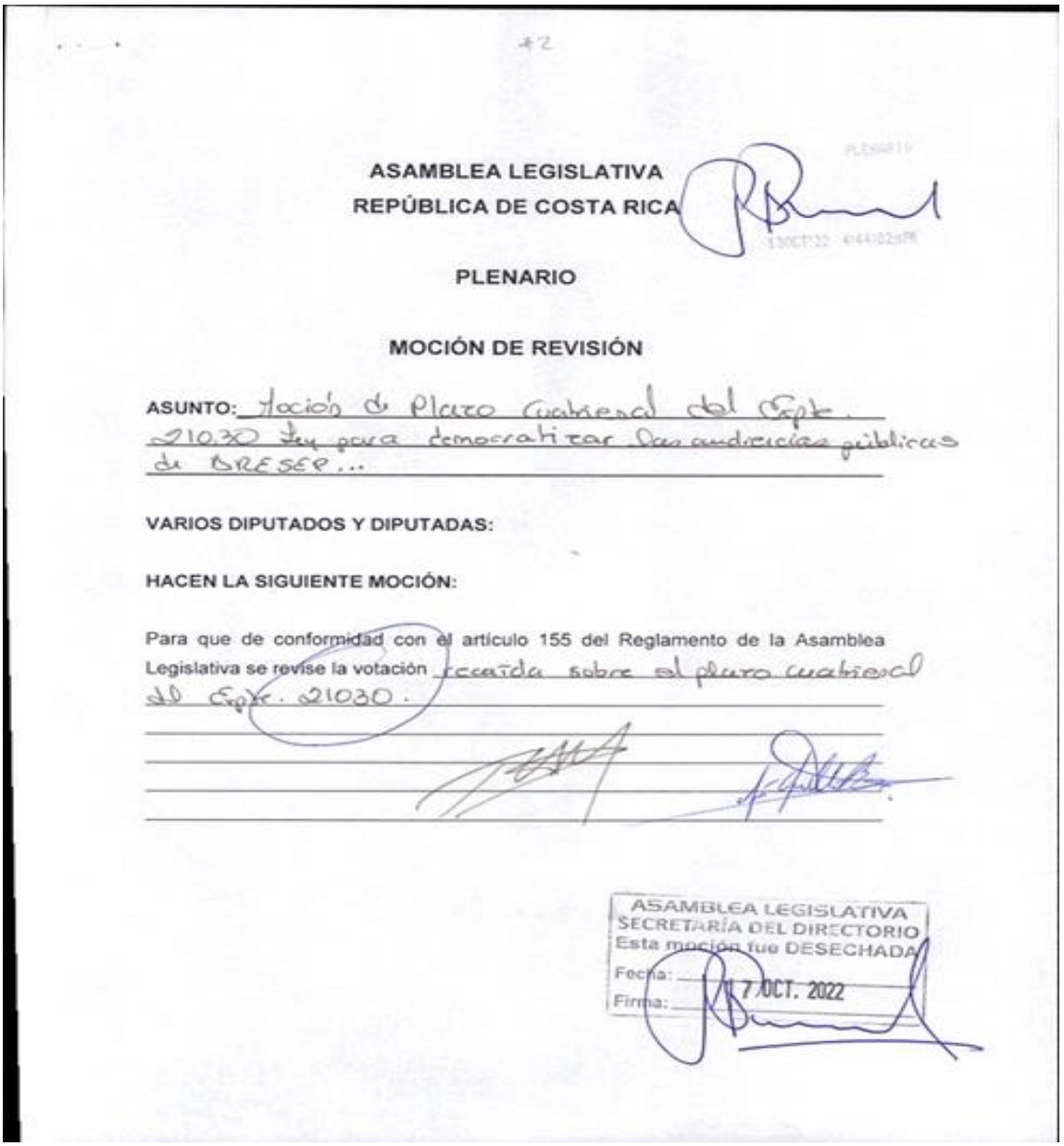
No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Hernández Rojas, José Joaquín	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción del plazo cuatrienal, sobre el expediente N.° 21.030.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



42

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Moción de Plazo Cuatrienal del Expte. 21030 Ley para democratizar las audiencias públicas de RRESEP...

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el plazo cuatrienal del Expte. 21030.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 OCT. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío.

Recuerdo que en esta moción tiene cinco minutos el proponente o la proponente cinco minutos para hablar a favor o cinco minutos para hablar en contra.

Puede hacer uso de la palabra Alfaro Molina Rocío:

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y todas.

Me voy a permitir insistir en revisar la votación que le dimos a este plazo cuatrienal, al proyecto que reforma los artículos para que las audiencias que se realizan en la Aresep tengan un resguardo de mayor democratización y participación de la población precisamente que recibe los servicios que la Aresep regula, ¿por qué voy a insistir?, vean, compañeros y compañeras, a veces parece que aquí vemos proyectos y tal vez no logramos determinar qué es en lo que se está discutiendo de fondo y permítanme decir que podría ser que incluso hasta pese el prejuicio de quienes firman los proyectos, pero yo les quiero recordar que este proyecto de ley que el jueves pasado se le negó el plazo cuatrienal y se le enterró es un proyecto que tuvo hace menos de un mes atrás un dictamen unánime afirmativo, o sea, no importa que el proyecto originalmente fuera firmado por un diputado del Frente Amplio, finalmente, después de un largo proceso como todos los proyectos de ley que pasan por nuestras manos, un proceso de audiencias, un proceso de consultas, un proceso de informes Servicios Técnicos, un proceso de mejoras en su redacción, un proceso de debate en comisión este proyecto se aprobó con la firma de Jorge Eduardo Dengo del PLP, de Daniela Rojas del PUSC, de doña Gloria Navas de Nueva República, de Alejandra Larios, Danny Vargas y Francisco Nicolás de Liberación Nacional, de Manuel Morales y Jorge Antonio Rojas del PSD y con la firma de quien les habla.

¿Cuál es la razón para enterrar un proyecto de carácter unánime?, ¿cuál es la razón de negarle a un proyecto que finalice su proceso cuando ya ha hecho una cantidad de pasos necesarios para convertirse en ley, cuando no se le encontró y no se le señaló ninguna oposición de fondo?, ¿cuál es la razón para hacerle perder al estado la cantidad de recursos que se ha invertido en un proyecto?, en un proyecto que no ha sido ni señalado ni adversado por nadie, ¿cuál es el objetivo de parar…, ¿cuál es o sea qué le vamos a decir a la población cuando paramos un proyecto que es para democratizar un proceso que ya se da y que nadie está en contra, yo de verdad llamo la atención y solicito que revisemos esta votación y que le permitamos a un proyecto que no tiene oposición terminar y convertirse en ley para darle a la gente mayor posibilidad de intervenir en los asuntos que tienen que ver con sus servicios públicos.

Dictamen unánime afirmativo, hace menos de un mes, todos los partidos estuvimos de acuerdo, por favor, si fue un error y espero que lo haya sido de verdad votemos a favor esta revisión y votemos a favor de ampliar el plazo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía hasta por cinco minutos y dentro del segmento a favor.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Para secundar la solicitud que hace la diputada Rocío Alfaro, yo quisiera contarles a quienes nos están escuchando a través de las redes sociales a los medios de comunicación que están allí afuera quisiera contarles qué es lo que está sucediendo con este plazo cuatrienal y a qué se refería a la diputada Alfaro hace un momento.

Resulta que la Comisión de Jurídicos todos los miembros de Jurídicos votaron a favor un proyecto para democratizar las audiencias de la Aresep, todos, luego la semana pasada todos excepto el Frente Amplio decidieron desterrar el proyecto porque no le ampliaron el plazo patronal aquí en el plenario a pesar de que todos la comisión habían dado un dictamen unánime, eso no tiene sentido, hay dos opciones, uno, o simplemente cometieron un error humano, no dándose cuenta que estaban votando un plazo cuatrienal, por el que habían votado y dictaminado a favor en la comisión de asuntos jurídicos o dos decidieron llevar a archivarlo porque era un proyecto defendido e impulsado por el Frente Amplio yo espero que no sea lo segundo sería mezquino y sería absurdo porque nosotros no hacemos eso con ninguno de los proyectos de ustedes, compañeros y compañeras diputadas, aquí está por encima Costa Rica más allá de quién tiene la autoridad de un proyecto y resulta que para los grandes defensores de los usuarios como son muchos de ustedes y cómo somos nosotros este es un proyecto que ayuda a que el usuario pueda participar como tiene que ser de las audiencias de la Aresep para pedir publicidad, para exigir capacitación.

De hecho, la Aresep el criterio técnico a la Aresep fue positivo y cito el criterio que da sobre este texto, dice: Aresep oficio 0534RG2019 considera la Aresep que esta propuesta fortalece la participación de los usuarios de varias formas en relación con solicitudes de fijación ordinaria de tarifas la práctica se ampara en la literalidad de las disposición legal para lograr la participación efectiva de los usuarios lo correcto es que la solicitud se presente conjuntamente, eso es algo que hace el proyecto, es importante que además de la asesoría técnica Aresep desarrolle un programa de capacitación algo que hace el proyecto una tercera reforma importante es la posibilidad de utilizar otros mecanismos de participación como preaudiencias y talleres participativo, eso hace el proyecto, la Aresep está a favor, todos los miembros de Asuntos Jurídicos están a favor y lo vamos a hundir aquí. Eso no tiene sentido, compañeros diputados y compañeras diputadas.

No sé, quiero creer que fue un simple error humano el jueves haberlo votado en contra y dejar que muriera el proyecto. Quiero creer que solo es un error y que hoy vamos a arreglar eso, que vamos a votar a favor la moción de revisión y que luego por el fondo vamos a votar a favor el plazo cuatrienal.

Ni siquiera les estamos pidiendo que lo hagan ley de la República ya, les estamos pidiendo que no lo dejen morir, que le amplíen el plazo porque ustedes mismos, sus representantes, lo hicieron de dictamen unánime afirmativo en Jurídicos.

El PLP votó a favor esto, a través de don Jorge. Nueva República votó a favor esto, a través de doña Gloria; doña Gloria dio un dictamen afirmativo unánime de esto. El partido oficialista, el PSD, votó a favor de esto a través de don Manuel, y también don Jorge; el PLN, a través de doña Alejandra, de don Francisco, de don Danny.

Todos los partidos dijimos que este proyecto está, por lo menos salió de comisión afirmativamente y de manera unánime; entonces, ¿por qué vamos a matarlo aquí? No tiene sentido.

Les pido que, por favor, aprueben, voten afirmativa la revisión, afirmativo por el fondo y que el proyecto continúe su trámite. Puede que alguno de usted tenga alguna observación; bueno, para eso es el trámite, que continúe, que se arregle.

¿Vamos a matar un proyecto para que luego, en unos años, venga una iniciativa parecida y haya que empezar de cero, y otra vez todo el mundo dictamine a favor? Eso no tiene sentido.

Por favor, compañeros y compañeras diputadas, estoy convencida de que es un simple error humano que lo archivaran y lo dejaran hundirse la semana pasada. Arreglemos ese error humano. Quiero creer que no es un asunto de mezquindades y que no es un asunto de autorías.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y ocho presentes.

Don Eli, votar. Don Manuel Morales.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21030

Para (Voto: 15)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 4)

Larios Trejos, Alejandra	Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés		

Se ha presentado una moción de posposición que la señora segunda secretaria dará lectura.

Abrir puertas, por favor.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 OCT. 2022
Firma:

PLENARIO
17OCT'22 3:06:49sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se entre a conocer los asuntos que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

- **EXPEDIENTE Nº 21140.** LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA.
- **EXPEDIENTE Nº 22480.** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DESAFECTE EL USO DE DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y NORMALICE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CASERÍO "EL PROGRESO", DISTRITO DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO.
- **EXPEDIENTE Nº 23210.** LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL NOMBRAMIENTO DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE N° 22.839**. AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE. (92).
- **EXPEDIENTE N.° 22.561**. LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. (147).
- **EXPEDIENTE N.° 21.924.** LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA ACTUAL CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL (ORIGINALMENTE DENOMINADO LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19). (158).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y ocho presentes.

Don Gilberth Jiménez, don Fabricio.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Bojorges León Leslye Rubén	Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas, por favor.

Iniciamos la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.140, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, don David.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, estimados diputados.

Esta iniciativa que vamos a aprobar hoy generará gran cantidad de empleos y ayudará a reactivar la economía de nuestro país.

Proyecto para el fomento y la promoción del turismo de salud en Costa Rica fue presentado por diputados del Partido Nueva República desde el período legislativo anterior y desde entonces, en conjunto con legisladores de las diferentes fracciones, hemos venido mejorando y fortaleciendo el texto.

El turismo de salud en este país es una industria con un gran potencial de crecimiento y con muchas posibilidades de seguir generando muchos más recursos y empleos de los que ya hoy aporta.

El turismo médico que es una de la vertiente del turismo de salud, la menos proporcionada, ha llegado a generar alrededor de quinientos millones de dólares anuales y más de veinte mil empleos, según datos del Banco Central.

Es una modalidad muy rentable y en crecimiento vertiginoso no solo en el mundo sino también en nuestro país, para que tengamos una idea del potencial de este tipo de servicio en Europa, por ejemplo, el turismo médico generará más de setenta y

cinco mil millones de euros al año, según registra la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

En Costa Rica, por su parte, cada visitante que se realiza algún tratamiento médico gasta alrededor de siete mil a diez mil dólares durante su visita esto sin considerar los gastos de sus acompañantes o si posteriormente realiza alguna otra actividad de carácter recreativo y esparcimiento.

Sin embargo, hasta hoy la tendencia en nuestro país ha sido a priorizar desde la institucionalidad pública, el turismo bienestar que es otra modalidad dentro del turismo de salud y aprovechar en toda su dimensión nuestros escenarios naturales para promover actividades de vida saludable como yoga, spa, termalismo entre otras que, de manera preventiva, pueden contribuir a minimizar la aparición de problemas de salud.

Promocionar el turismo de salud se ha hecho muy bien, pero entendemos que no es la única variante o modalidad del turismo de salud, sino que el turismo médico, una parte importante también del turismo de salud ha quedado relegado a un segundo plano y no cuenta con una política pública que lo regule e impulse.

Se ha dejado de lado del turismo médico a pesar de todo el desarrollo que tenemos en el campo médico, la moderna tecnología, la excelente formación de profesionales de la salud y a pesar de todas las otras ventajas competitivas respecto a otros países del área como Colombia y México, en cuanto a precios, calidad, reputación, alta gama de servicios, imagen del país, seguridad, cultura, atracciones entre otros factores.

Justamente uno de los propósitos del proyecto de ley, al que hoy le estamos dando segundo debate, es dar un primer paso para lograr el fomento de turismo de salud en sus dos vertientes, el turismo de bienestar y el turismo médico.

Pero sobre todo esperamos que este primer paso que estamos dando con este proyecto de ley permita dar la legitimidad y el reconocimiento a la parte que ha quedado rezagada y sin el respaldo de una política pública que es el turismo médico.

Y que por su alto nivel de especialización y complejidad requiere un marco legal que dé seguridad jurídica tanto a prestadores como a usuarios de estos servicios.

A la fecha el turismo médico se ha desarrollado de forma espontánea, individual, con acciones aisladas y esporádicas de centros médicos de la Cámara de Salud y de algunas otras instituciones sobre todo del sector privado sin una política pública y sin apoyo estatal e institucional.

Hasta ahora el tema de ha abordado en islas sin la articulación estratégica de todas las instituciones públicas y privadas competentes, potenciar el turismo de salud llevará paulatinamente ampliar la infraestructura adecuada para brindar este

servicio, lo cual generará empleo no solo para los profesionales de la salud, no solo en el Gran Área Metropolitana sino en otras áreas y actividades vinculadas a este tipo de turismo en la regiones donde están los escenarios naturales, idóneos para el óseo, el bienestar, la vida saludable, y también para la recuperación y la rehabilitación de los pacientes después de los tratamientos médicos.

El concepto de turismo de salud supone que los visitantes logren dos objetivos simultáneos, disfrutar de los atractivos turísticos del país; y segundo aprovechar al mismo tiempo la calidad y el precio de los servicios de salud que Costa Rica ofrece a todo el mundo.

Con esta ecuación las posibilidades son múltiples, por ejemplo, los turistas pueden venir a disfrutar sus vacaciones en las zonas costeras del país y cerrar con un tratamiento médico de interés en el GAM o bien pueden hacer el tratamiento primero en función de su naturaleza y recuperarse a la vez que disfrutan de los atractivos turísticos costeros y rurales.

Al mismo tiempo de manera paulatina, y ese es uno de los retos y propósitos que tiene este proyecto de ley se podrán ir creando las condiciones para descentralizar los servicios de esta naturaleza hacia las zonas costeras y en general hacia todas las regiones.

En conclusión, esta iniciativa de ley es un primer paso hacia el reconocimiento, la legitimidad y la seguridad jurídica de este tipo de turismo, una forma para estimular la diversificación de la oferta turística, la regionalización de los servicios de turismo de salud en el país, la inversión pública y privada y el desarrollo de nuevas pequeñas y medianas empresas enfocadas en complementar la oferta y el segmento turístico. Definitivamente, este proyecto ayudaría a la reactivación económica por la que estamos tan urgidos en nuestro país.

El diseño institucional que propone esta norma busca evitar la creación de más burocracia para atender el tema y se orienta hacia la construcción de un mecanismo ágil y simple. Se aprovecha la estructura administrativa que ya existe hoy en el país para que de acuerdo a sus competencias las instituciones vinculadas al tema diseñen en conjunto la política pública de turismo de salud e impulsen tanto los servicios de turismo de bienestar como el turismo médico.

Espero entonces que, con el apoyo de las distintas fracciones legislativas, en este Parlamento logremos aprobar hoy esta propuesta que se ha venido trabajando y mejorando desde el período legislativo anterior con las recomendaciones y observaciones de los entes y organizaciones competentes, una propuesta que va a contribuir con la reactivación económica y local nacional.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, y a todas las personas que nos ven y nos siguen por los distintos medios de comunicación.

Tradicionalmente Costa Rica ha gozado de una reputación bastante buena ante los ojos de los turistas extranjeros. La exuberancia de nuestras playas, la riqueza biológica de la que gozamos, los microclimas que acompañan la experiencia de quienes nos visitan, así como la estabilidad política y social, y la idiosincrasia de las y los costarricenses, nos hacen destacar en el mapamundi.

Como es bien sabido, la situación desencadenada por la pandemia asestó un golpe fuertísimo al sector turismo, del cual no nos hemos logrado recuperar a plenitud.

De enero a agosto de este año arribaron al país mil seiscientas…, un millón seiscientos veinticinco mil doscientos sesenta y un turistas, lo que representa un setenta y tres por ciento de las visitas que recibimos en los mismos ocho meses del 2019, antes de la pandemia.

Aunque las autoridades nacionales vinculadas al sector turismo vaticinan una recuperación acelerada, lo cierto es que a hoy esta sigue siendo una meta por la cual se debe trabajar arduamente.

Es la meta que añora el dueño de la pulpería, el de la señora que vende ceviches, el del señor que alquila los famosos tuk-tuks, el de la señora que vende artesanía y del pescador que vende su producto a los negocios locales dedicados a la gastronomía. Es el turismo un sector que sabe encadenar empleos y de ahí su importancia de que el país pueda afianzar estrategias integrales que promuevan su crecimiento y la competitividad del país.

Este marco de referencia hace que proyectos como este, que vamos a aprobar el día de hoy, en segundo debate, se conviertan en una oportunidad en nichos específicos que nos permitan empujar hacia delante la carreta de la promoción turística.

Hablar del turismo de salud es expandir un horizonte que se fundamenta en una relación ganar-ganar; gana el turista que encuentra en nuestro país oportunidades para invertir en su calidad de vida, en un destino que puede cumplir sus expectativas; y gana el país al atraer a más personas con perfiles determinados,

quienes van a invertir aquí y van a propiciar la generación de empleo, los encadenamientos productivos y el desarrollo económico y social de las regiones fuera de la Gran Área Metropolitana.

Veamos lo que ocurre, por ejemplo, con el turismo de salud, que fue declarado de interés público en el 2009 durante el Gobierno de don Óscar Arias, partiendo de la visión que se tenía en aquel momento de que esta sería una industria en auge, movilizadora de la economía nacional.

Solamente en el 2016, setenta mil viajeros visitaron nuestro país para actividades como la realización de cirugías de naturaleza curativa o estética; o bien, para la realización de tratamientos preventivos, de diagnóstico o de rehabilitación.

De acuerdo con el Banco Central de Costa Rica, el turismo médico le generó al país hasta cincuenta y seis millones de dólares en divisas, considerando que el ochenta por ciento de quienes nos visitan para estos efectos provienen principalmente de los Estados Unidos.

Acá se desprende una conclusión relevante a raíz de este proyecto de ley que crea la Comisión Interinstitucional para los Servicios del Turismo de Salud en Costa Rica y en que uno de sus fines destaca la articulación entre actores públicos y privados de alcance nacional para propiciar alianzas que favorezcan el desarrollo del turismo de salud en el país.

Qué importante sería llevar del papel a la práctica este objetivo y establecer una estrategia de atracción centrada en lo que demanda el turista hoy día.

Si consideramos hoy que, en el caso de los Estados Unidos, principal emisor de turistas a nuestro país, existen veintiocho millones de ciudadanos y ciudadanas que no cuentan con un seguro médico y que buscarán opciones fuera de sus fronteras para optar por tratamientos de diversa índole, si logramos pensar fuera de la Caja, podríamos ser anfitriones de estas personas que pueden considerar a Costa Rica como una alternativa. Por eso, para salirse de esa caja, se requiere ingenio, creatividad, visión, trabajo en equipo y liderazgo.

La participación activa de instituciones como el Instituto Costarricense de Turismo, el Ministerio de Comercio Exterior o el Instituto Nacional de Aprendizaje en el ámbito gubernamental, con el aporte del sector privado, como la Cámara Nacional de Turismo, a lo interno de la comisión representan y punto de inflexión importante para que se puedan establecer esas alianzas y esas estrategias que necesita el país para potenciar definitivamente su protagonismo en este mercado.

Por eso, es que revisando con detalle el contenido de este proyecto se determina como fundamental la implementación de tácticas que conlleven a buscar mecanismos de cooperación, estrategias mercadológicas, la realización de foros, congresos y ferias, y el intercambio de conocimientos y experiencias.

¿A quién no le conviene que este sector específico, que tiene características puntuales con respecto al turista de aventura, al turista vacacional o al llamado nómada digital, pueda crecer exponencialmente en nuestro país?

Claro que vamos a querer más y más turistas recibiendo tratamientos médicos, para lo cual vamos, de manera muchísimo más clara, a promocionar este tipo de turismo dentro y fuera del país.

Y lo que es mejor, claro que vamos a querer que estos procedimientos se conviertan en una referencia positiva hacia el país, para que otras personas y de otras latitudes puedan también visitarnos.

Como integrante de la Comisión de Turismo, que he estado de cerca analizando los factores de reactivación turística del país, en la coyuntura en la que nos estamos levantando de la dolorosa temporada cero que se agudizó en el 2020, principalmente, puedo decir que esto es un paso en la dirección correcta.

Ojalá que asumamos este compromiso con vocación. Ese prestigio del que les hablé al principio debe revalidarse día a día, colocando en el centro de atención a la persona turista para que nos reconozca no solo por ser un país pura vida, sino también por tener pura salud.

Asimismo, y como se indica en el artículo 14 de este proyecto, el avance y aprobación de esta iniciativa supone un reto importante para aumentar el caudal de preparación, capacitación, acceso a idiomas y tecnologías que van a demandar todos y todas las personas que a diario nos visitan.

Cada logro viene acompañado de sacrificio y estoy segura de que, en la antesala de implementar esta estrategia, vamos a requerir de la unión de esfuerzos para que el turismo de salud dé ese paso grande, ese paso gigante, que permita colocar a Costa Rica como un destino preferente para este tipo de servicios.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Acuña Soto, perdón, tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, diputadas, diputados, personas que nos escuchan.

Respecto a este proyecto, quisiera hacer un breve resumen de los elementos que contiene. Creo que es importante, también, para efectos de lo que yo llamaría ajustar las expectativas respecto a los contenidos reales de un proyecto, que veamos en preciso qué es lo que aquí se está creando.

Es un proyecto que apoyamos desde la fracción del Frente Amplio en primer debate. Ahora bien, hay elementos, digamos, a resaltar, positivos, pero también tiene las limitaciones propias de cualquier proyecto de ley, y sí quisiera señalarlo.

Porque acá lo que se está creando en preciso, en preciso, en la letra en blanco y negro del proyecto es una comisión interinstitucional para los servicios de turismo de salud en Costa Rica, sin recursos, sin recursos. Y lo pueden porque efectivamente lo que se indica es que el Ministerio de Salud determinará los recursos a presupuestar y eso es importante decirlo también acá.

Esto, también, porque, como les decía, es importante ajustar las expectativas. No es que de acá vaya a salir una gran inversión para efectos de la atracción de este tipo de turismo, sino que se crea una comisión que tiene varios fines: incentivar y fomentar los servicios de turismo de salud en el país; articular acciones entre actores públicos y privados para propiciar alianzas entre estos que favorezcan el desarrollo a este tipo de turismo; promover la inversión pública y privada, la productividad, el empleo y la diversificación de la oferta turística en el país en aras de generar fuentes de empleo y el bienestar de los usuarios, etcétera.

Esa comisión va a estar integrada por quien ostente el rango de jerarca del Ministerio de Salud, también del Ministerio de Comercio Exterior, la Presidencia Ejecutiva del ICT, una persona representante de Procómer, una persona representante de Cinde, una persona representante de la Cámara Costarricense de la Salud, otra del Colegio de Médicos, otra de la Asociación Costarricense de Turismo de Bienestar, y una persona de la Cámara Nacional de Turismo, de Canatur.

Elementos importantes a resaltar. En primer lugar, que a todas estas personas integrantes de esta comisión le será de plena aplicación lo regulado en la Ley 8422, la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Expresamente el proyecto lo indica.

Esto es muy positivo, básicamente porque estas personas entonces también quedan vinculadas a toda la regulación dispuesta en materia de combate a la corrupción, en materia de combate a los conflictos de intereses, en materia de probidad. Y eso queda plenamente aclarado en el proyecto y me parece muy positivo. Por otra parte, se indica que estas personas ejercerán de forma ad honórem, no hay dietas que se paguen en esta comisión.

Hay otro elemento importante, en el artículo 6, en el último párrafo se indica cuáles son las funciones de la comisión. Y se indica en el último párrafo —y esto yo quisiera aclararlo para que conste el espíritu de las legisladoras, de los legisladores en esta discusión— se indica que, para el cumplimiento de las funciones de la comisión, se autoriza a las instituciones y organizaciones competentes vinculadas a facilitar y detallar los requerimientos normativos o reglamentarios necesarios para la consecución de estos, con el fin de armonizar la aplicación de esta ley.

Sí quisiera aclarar por completo que cualquier modificación a nivel normativo, reglamentario, con rango infralegal, estará siempre, naturalmente, atada a lo que indique el marco legal correspondiente; es decir, que esta comisión, a efectos de armonizar la normativa existente con rango infralegal, evidentemente, no podrá recomendar ni ir más allá de lo que ya el marco jurídico directamente expresa.

Y así tiene que comprenderse este párrafo, bajo ninguna condición estamos autorizando acá a que las instituciones u organizaciones competentes vayan a modificar reglamentos o normativas únicamente por efecto de recomendaciones de esta comisión.

Obviamente esto no puede ser así, pero que quede absolutamente claro. Esos reglamentos o normativas de rango infralegal están completamente atados, dada la configuración de nuestro marco institucional, a lo que la ley indique y no podrán moverse evidentemente de ahí, aunque se comprende que hay una intención de armonizar para facilitar el cumplimiento de las funciones de esta comisión.

Y, por último, señalar lo que decía respecto a recursos financieros y administrativos de la comisión, Como les digo, desde el Frente Amplio apoyamos este proyecto, pero eso no quita que quiera señalar una preocupación constante, sobre todo viendo la discusión del presupuesto del año 2023.

Porque acá lo que se indica es que se autoriza al jerarca del Ministerio de Salud para que determine el presupuesto requerido para efectos del funcionamiento de esa comisión y, por otra parte, se indica que la comisión también podrá contar con las siguientes fuentes de financiamiento: las partidas, subvenciones o transferencias asignadas vía ley en los presupuestos, otras que hagan organizaciones privadas u otras entidades públicas, y donaciones.

Queda dependiendo entonces el funcionamiento de esta comisión de lo que el Ministerio de Salud decida presupuestar. Entonces, acá no hay ningún recurso fresco para el funcionamiento de esta comisión, no hay ninguna fuente de recursos frescos para el funcionamiento de esta comisión.

Este es un problema reiterado. Obviamente, esto no tendrá el tamaño de lo que tiene la creación de una jurisdicción especializada, en el caso del Poder Judicial, pero es semejante.

Acá hemos, en el pasado, la Asamblea Legislativa ha, por ejemplo, reformado materia procesal en procesos judiciales, pero sin la debida dotación de recursos y eso nos ha llevado a dar vacancias tras vacancias han visto, eso también ha llevado a que el propio Poder Judicial tenga que venir a pedir esas vacancias ante la ausencia de los recursos necesarios para poner en funcionamiento la legislación aprobada, evidentemente esto ni de lejos tendrá el tamaño de la aplicación de una nueva, de una nueva regulación procesal verdad en el caso del proceso judicial, es más pequeño, pero lo cierto es que habrá que prestar y obviamente sé que así lo harán los diputados que han impulsado principalmente este proyecto velar porque los recursos existan porque de lo contrario la comisión que existirá en la ley pero no en su funcionamiento pleno y operativo.

Decir, entonces, que al igual que ocurre con este proyecto de ley donde se pretende fomentar esta clase de turismo quiero recordar para cerrar que hay otros elementos que hacen a Costa Rica un centro de atracción del turismo para el resto del mundo, también nuestra biodiversidad y por eso preocupa cuando el Gobierno de la República manda un presupuesto para el próximo año recortado en casi mil doscientos millones de colones para el Sistema Nacional de Áreas de Conservación es que eso tiene efectos eco sistémicos gravísimos, cualquiera de ustedes estoy seguro que algunos o algunas habrán hablado con guardaparques.

Estuve el otro día en el parque en el parque Braulio Carrillo justamente hablando con una guardaparques que nos señalaba la cantidad de hectáreas y hectáreas que tienen que cubrir dos guardaparques, imposibilitados para realizar realmente su labor, pero es que esto es producto de la suma de años y años de un descuido por parte de los gobiernos de turno al que se viene a sumar este gobierno también recortando mil doscientos millones de colones al Sinac, y eso también es desproteger ese medio de atracción del turismo para este país así como fomentamos acá una clase de turismo, diputadas y diputados, tendremos que velar por otro de los factores que hacen atractivo este país para los turistas de todo el mundo que es nuestra biodiversidad.

Y también hay otra razón por la que este país es atractivo para este tipo de inversiones y lo hablaba con el Cómex hace unos días, la estabilidad institucional, la paz social son factores que sirven de atractivo para las inversiones, y yo creo que muchas veces se deja de largo eso y se cree que esto es un asunto de cuántos impuestos exoneramos qué tanto echamos hasta el piso nuestras cargas tributarias frente a las inversiones transnacionales pero uno de los asuntos que se valora sin lugar a dudas y lo hablaba con el Cómex y efectivamente así nos lo indicaba es la estabilidad institucional, la democracia y la paz social porque eso le importa a los accionistas de una empresa dónde van a poner sus recursos y es un país que ofrece ese tipo de seguridades entonces para mí importa de por sí proteger esa paz social pero si quieren agregar otro factor también importa, porque sirve de atractivo para turistas, sirve de atractivo para inversiones, hay que cuidar esos otros atractivos que tiene este país, diputadas y diputados.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente saludos y a todos los compañeros y compañeras diputadas, yo quiero hacer la reflexión también de lo que significa el turismo para el país en general y sobre todo para las provincias de Puntarenas, Limón y Guanacaste que son las que probablemente tenemos más desarrollado ese sector el desempleo en tiempos de pandemia en Guanacaste llegó casi un treinta por ciento, casi un treinta por ciento, cuando se recupera el tema de la pandemia ya comenzamos a vivir una vida más normal se recupera hasta hoy en día hasta un trece por ciento trece punto uno fue el último dato que teníamos, básicamente por la recuperación del sector turismo.

Cuando se afecta el turismo hay muchísima gente que se ve afectada, la gente que va a trabajar a los hoteles los transportistas todos los que hacen Tours, etcétera o sea es un encadenamiento enorme el que hay alrededor de la actividad y apostarle me parece a mí también a cosas en las que somos buenos es una buena apuesta es una apuesta ganadora y en turismo somos buenos, o sea, llevamos muchos años en que el sector turismo es un sector altamente productivo para nuestro país y aunado a eso también somos buenos en servicios médicos.

Entonces, creo que esa combinación que es una combinación ganadora tenemos que impulsar todo aquello que promueva el turismo, ya sea el turismo tradicional que nos ha rentado muy bien o bien opciones que tenemos muy a la vista como es el turismo de salud que hoy en día estamos discutiendo en segundo debate o bien nómadas digitales el turismo de la tercera edad el turismo de accesibilidad que mencionó también el compañero Diego hace unos días, hay muchas opciones en las cuales podemos realmente destacar, tenemos un reto fundamental, y no puedo dejar pasar sin decirlo y es el reto de desarrollar nuestro segundo idioma, o sea nosotros si bien somos muy buenos en turismo no somos tan buenos en el manejo de esa segunda lengua creo que según la última medición el manejo de un nivel regular a bueno andaba alrededor de un catorce por ciento del sector o en la población y eso nos limita grandemente el desarrollo de esta actividad.

Para cerrar quería decir que si queremos impulsar el desarrollo de las provincias con más rezago como Puntarenas, Guanacaste y Limón definitivamente aprobar hoy en segundo debate esta ley es una apuesta importante.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal don Jorge.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Coincido profundamente en muchas de las cosas que se han dicho por parte de nuestros de mis compañeros diputados hoy día en cuanto a las bondades del turismo de bienestar, el turismo médico y lo que podría hacer por el país, sin embargo, yo pienso que leí un proyecto de ley distinto, porque este proyecto de ley lo único que hace es ofrecer un par de definiciones, crear una comisión interinstitucional y ofrecer unas normas que si acaso son programáticas, pero que realmente no asignan ningún funcionamiento ni ningún camino en esta área.

Entonces, con el más profundo respeto a los compañeros, que seguramente en mayoría votarán a favor este proyecto, yo lo haré en contra, porque creo que lo que estamos haciendo es crear simplemente más burocracia, burocracia para un tema que bien podía haber sido asumido por parte del Instituto Costarricense de Turismo y que no es necesario crear una comisión interinstitucional, que si bien no va a cobrar dieta alguna, y eso hay que reconocerlo, pues el tiempo de los servidores públicos también es un recurso y es un recurso que no debe menospreciarse. Entonces, habida cuenta de eso, con el respeto, yo lo votaré en contra.

Y también pienso en otra cosa, aquí estamos hablando no solo de turismo de salud, turismo de bienestar. El rector de esta ley, de acuerdo con esta ley, es el Ministerio de Salud y no es extraño que los ministerios de salud, que ven las bondades de la medicina alopática, no sientan esa empatía con parte, con respecto a los temas de bienestar; entonces, creo que hubiera sido propio que esto hubiera quedado en cabeza del Instituto Costarricense de Turismo y no del Ministerio de Salud.

Es por esa razón, y con el respeto a mis compañeros, que al menos yo me voy a separar en esta votación, y voy a votar en contra del proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Cincuenta y uno presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cuatro en contra. Aprobado.

Se ha presentado una moción de revisión, que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

17OCT'22 3:15:32PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Asunto: Expediente Nº 21.140 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA.

De Varios diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída por el fondo del expediente en discusión.

Firma

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 OCT. 2022
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Perdón, sí, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Perdón por la interrupción, presidente. Nada más para que se revise, porque me parece que mi voto no quedó registrado. A ver que se revise si sí o no.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto. Ya lo vamos a revisar.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a dar un receso de dos minutos para poder hacer la revisión.

Abrir puertas.

Vamos a reanudar la sesión.

Efectivamente, el voto de don Eliécer Feinzaig no se tomó en cuenta; no se registró. Vamos a anular la votación y volver a repetirla.

Por favor, a todos los diputados y diputadas que ingresen al salón de sesiones y a todas las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para poder realizar la votación.

Discutida.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Sonia, diputada Sonia Rojas, doña Sofía Guillén.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cinco en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21140

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	

No-Votación (Total: 0)

Se ha presentado una moción de revisión, que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

17 OCT 22 3:15:32 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Asunto: Expediente Nº 21.140 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA.

De Varios diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída por el fondo del expediente en discusión.

Firma

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 OCT. 2022
Firma:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Paola Nájera, por favor, votar; doña Pilar, doña Alejandra Larios.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 21140

Para (Voto: 9)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 0)

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Expediente número 22.480…

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.° 22.480, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DESAFECTE EL USO DE DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y NORMALICE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CASERÍO “EL PROGRESO”, DISTRITO DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, estimados compañeros.

Seré muy breve. Muy complacida el día de hoy de poder estar aprobando este proyecto en segundo debate, el cual desde mi primera diputación le he estado dando seguimiento, porque le da una esperanza a la zozobra a casi veinte familias en el caserío El Progreso en Cartago.

El fin último de este proyecto es lograr mejorar la calidad de vida de estas familias, cuyas oportunidades han sido reducidas y, por lo tanto, su capacidad de obtener la propiedad para vivir únicamente que es alcanzable si el Estado se les apoya.

Ello es concordante con lo establecido en nuestra Constitución Política cuyo artículo 65 reza: El Estado promoverá la construcción de viviendas populares y quedará el patrimonio familiar del trabajador.

El derecho humano fundamental a una vivienda digna es el principal objetivo que estamos tutelando en la presente iniciativa.

Por cierto, hace poco empezó a caerse el puente de uno de los accesos a este barrio. Aprovecho para solicitar el apoyo y que los vecinos también están muy preocupados por esta situación.

Un saludo a todas estas familias que tienen más de dos décadas esperando por una merecida y adecuada solución.

Hoy les damos nuevamente una oportunidad con esta solución legal, que lo habilita.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y ocho presentes. Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22480

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 23.210, LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL NOMBRAMIENTO DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado don Bojorges León, Leslye.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas, por favor; perdón, don Leslye, perdón.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros, quisiera pedirles a todos votar positivamente, en segundo debate, este proyecto de ley que es una deuda histórica que tiene esta Asamblea Legislativa con el pueblo de Costa Rica.

La transparencia debe de ser una característica que identifique a esta Asamblea Legislativa, nosotros dimos el ejemplo al aprobar el voto público aquí en la Asamblea Legislativa y ahora nos corresponde aprobar para que se elija el próximo fiscal general de la República mediante el voto público y razonado, que no es otra cosa más que cuando se vaya a elegir ese fiscal general tengan que los señores magistrados del Poder Judicial justificar por escrito en forma verbal por qué están votando por esa persona.

Les ruego a todos votar positivamente y muchas gracias por su anuencia y su disposición en este proyecto tan importante para la transparencia de Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, coincidir con el diputado Leslye Bojorges, hemos dado pasos importantes. En este caso preciso, con el expediente 23.210 que tenemos en

votación para el segundo debate, lo que estamos haciendo acá es armonizar el marco jurídico, porque días atrás, como ustedes recordarán, aprobamos el proyecto de ley 23.303, que dispuso en el artículo 15, dispuso en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que los nombramientos se realizarán mediante votación pública. Esto en el caso de la Corte.

Ya ahí se estableció que la votación de los nombramientos se realizará mediante votación pública y que en las actas tienen que consignarse las manifestaciones, los votos salvados, etcétera.

Igualmente, en ese proyecto, que pronto será ley en cuanto sea publicado, también modificamos el artículo 58 respecto a la forma de publicidad de las sesiones y votaciones que se realicen en el seno de la Corte, como ustedes recordarán; igualmente, en el caso de la votación para el presidente y vicepresidente de la Corte.

Es decir, ya con las reformas que realizamos en el 23.313 en la Ley Orgánica del Poder Judicial hemos aclarado que este tipo de votaciones son públicas. Ahora bien, en el proyecto de ley al que hacía en referencia y que tenemos en discusión, al que hacía referencia el diputado Leslye Bojorges, se viene a armonizar, cosa que es adecuada el marco jurídico, porque en la Ley Orgánica del Ministerio Público, se estaría aclarando en su artículo 23, que en el caso de la elección de la Fiscalía General de la República esa votación será pública.

Ya no sería por las reformas que hemos realizado a la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero es adecuado armonizar la legislación de tal manera que quede también absolutamente claro que, en la Ley Orgánica de Ministerio Público, la elección de la persona que ocupa la Fiscalía General de la República se realiza mediante una votación pública; eso en primer lugar.

En segundo lugar, yo quiero felicitar y agradecer la presentación de iniciativas de esta naturaleza a las personas proponentes, al diputado Bojorges, a la diputada Cisneros, que firmaron esta iniciativa semanas atrás. Me parece que es una muestra de apuntar en la dirección correcta.

Tal y como lo decía el diputado Bojorges, nosotros acá dimos una muestra de transparencia estableciendo las votaciones públicas en la Asamblea Legislativa, luego estableciendo las votaciones públicas en la Corte en general, y hoy estaríamos armonizando justamente ese marco jurídico, para que quede totalmente claro que efectivamente la elección de la persona que ocupará la fiscalía tiene que realizarse con publicidad, tiene que realizarse de cara a la ciudadanía.

Y en el caso específico de la Fiscalía, que es lo de lo que trata en preciso este proyecto de ley, creo que la señal es muy importante y avanzar en esta materia es muy importante.

Porque uno se va apenas unos poquitos años atrás, poquitos años atrás y se encuentra titulares como: Fiscalía ocultó pruebas que implicaban a diputados en el cementazo.

Es que eso pasó hace nada, diputadas y diputados. Hace cinco años explotó el caso del cementazo. ¿Y qué fue, cuál fue una de las cosas que se encontró? Pues que, en este país, tuvimos durante años a un fiscal, al exfiscal Chavarría, que cada vez que le llegaba un expediente que implicaba a algún amigote político, agarraba el expediente y ese expediente iba a quedar ahí debajo del escritorio, y no pasaba nada.

Pero, además, llegó a otros niveles, es que llegó a mentir en informes que entregó a los señores magistrados, solicitando desestimaciones en contra, de casos en contra de sus amigotes políticos.

En este caso al que hago referencia fue en el caso de los diputados, exdiputados Otto Guevara del Movimiento Libertario, y Víctor Manuel Zapata del PAC, el fiscal, la Fiscalía se dejó decir que no habían encontrado relaciones en las llamadas telefónicas entre esos dos señores exdiputados y Juan Carlos Bolaños. Pero había un informe con decenas y decenas y decenas de llamadas entre esos exdiputados y Juan Carlos Bolaños. Hay que tener un nivel de descaro monumental.

Pero eso ocurrió en este país no hace nada, diputadas y diputados, no hace nada. Es peligrosísimo para la institucionalidad tener un fiscal acomodado a los vaivenes del Poder Político.

Porque aquí ocurre algo, si a ustedes, diputadas y diputados, o a mí, o a cualquier miembro de los supremos poderes, se nos investiga por una denuncia, eso se pone en manos de la Fiscalía General, justamente por el rango del puesto que ocupamos.

Y entonces si la Fiscalía General de la República termina siendo, termina siendo nada más y nada menos que un muñequillo que va al vaivén de los vientos del poder oolítico, esta Fiscalía deja de servir, deja de servir a la ciudadanía y única y llanamente sirve como cobija a quienes quieren cometer actos corruptos y salir ilesos. Y en este país no hace nada encontramos eso en el marco del cementazo.

Ustedes recordarán que mi partido estuvo investigando, denunciando esos hechos acontecidos en el marco del cementazo, donde estuvo implicado, estuvieron implicadas figuras de varios partidos políticos.

Aquí la responsabilidad, diputadas y diputados, es que eso no vuelva a pasar y todos los partidos políticos tenemos responsabilidad en eso.

Estamos a las puertas de que la Corte elija al nuevo fiscal o a la nueva persona que ocupe la Fiscalía General de la República, y esa elección no es poca. Los señores y señoras miembros de la Corte Suprema de Justicia tienen una responsabilidad

alta y esa responsabilidad, dichosamente, va a ser tomada de cara a la gente, con una votación pública.

Y su responsabilidad pasa por asegurarle a este país que estos hechos vergonzosos, insoportables, no se van a repetir más, porque la institucionalidad no aguanta más golpes como estos. La democracia no aguanta más golpes como estos, porque, al final, todos estos casos terminan siendo alimento de un ambiente enrarecido que terminan aprovechando demagogos que no respetan la institucionalidad, para terminar diciendo: es la institucionalidad la que sobra.

No, es la institucionalidad la que falta cuando ocurren cosas como estas. Este tipo de males, con fiscales que terminaba favoreciendo al poder político tienen que ser extirpados, justamente para salvar esa institucionalidad necesaria para la estabilidad de este país, para la democracia, para el cumplimiento con esos principios republicanos que tienen que ser la base.

Dichosamente, aseguramos ahora que esta votación va a ser pública, así los señores y señoras miembros de la Corte Suprema de Justicia tomarán su decisión de cara a la ciudadanía, tendrán que hacerse responsables de esa decisión.

Que no se repita nunca más un cementazo en este país, exige de todos nuestros esfuerzos para ganar en transparencia, para ganar en combate a la corrupción. Este es un paso más en esos esfuerzos de los muchos que harán falta, diputadas y diputados.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo concuerdo plenamente con lo planteado por el diputado Acuña Soto y quiero unirme a un llamado y reconocimiento al ejercicio transparente, al ejercicio público que garantiza y fortalece la democracia costarricense.

Estamos a las puertas de elegir la Fiscalía y esa Fiscalía tiene que estar resguardada por la credibilidad del pueblo costarricense. Y por medio de este proyecto de ley hoy en discusión, será posible que conozcamos la forma en la que votarán los magistrados y magistradas.

Yo quiero aprovechar también la coyuntura de este proyecto de ley que nos brinda la posibilidad de reflexionar sobre lo que hemos hecho, pero más que eso, quiero decirles, diputados y diputadas, sigamos haciendo frente común en favor de la transparencia. Llevemos la transparencia a cada una de las esquinas de este Estado social de derecho, esa es una herencia y un legado inmedible, que solo será el tiempo, solo será el tiempo el que lo va a reconocer.

Así que, diputado Leslye Bojorges León, diputada Pilar Cisneros Gallo, diputado José Joaquín Hernández Rojas, Jorge Dengo Rosabal, diputados y diputadas que aquí no han tenido titubeo en señalar el camino a la transparencia como una bandera común, llevemos la transparencia a cada rincón de este país en la institucionalidad pública. Aún quedan espacios a los que hay que llegar.

Hay un proyecto, el 23.345, para que las sesiones del Consejo de Gobierno sean públicas también. Fue una promesa de campaña del Gobierno de la República. Ese proyecto ya está presentado, diputados y diputadas, y ahí también debe llegar la transparencia.

Ya el presidente de la República ha dicho que él no va a vetar este proyecto, a pesar de que lo nombró como si fuese una medida cosmética. Yo discrepo, por el fondo, con que llevar transparencia a un espacio de toma de decisiones sea cosmético.

Fortalecer la publicidad no es cosmético, fortalecer la publicidad es y debe ser parte del ADN de la institucionalidad costarricense.

Avanzamos hoy, y yo felicito a la diputada y al diputado proponente, lo hago abiertamente, avanzamos hoy y eso es necesario reconocerlo, pero que aún nos queda un camino por recorrer, sí, sigue existiendo un camino por recorrer.

Pero en nuestro ejercicio, abracemos esta lucha como un frente común más allá de las banderas políticas y lograremos llevar a buen puerto una discusión más transparente en favor de la democracia costarricense y en favor del pueblo de Costa Rica.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Gracias, compañeras y compañeros diputados.

Unirme a la celebración, al reconocimiento a todas y todos los compañeros y compañeras que, en un tiempo récord, porque realmente no llevamos ni un año aquí y hemos avanzado no solo en la presentación de iniciativas, sino en la aprobación de las mismas en búsqueda de la transparencia.

Esta iniciativa del compañero Bojorges, la compañera Pilar Cisneros, sumada a la del compañero José Joaquín, al compañero Dengo, propuestas de nuestra fracción que dan buenos aires, dan buenas noticias.

Para nadie es un secreto que hay una discusión en la opinión pública y en los medios de comunicación sobre la división de poderes, sobre el carácter autoritario, los tonos autoritarios, sobre la opacidad, sobre los temas constitucionales. Y, desde diferentes espacios y desde diferentes banderas políticas y espectros ideológicos se ha concordado que el proceso democrático, que la democracia, que la división de poderes que el Estado social de derecho están en condiciones vulnerables, no vulnerables para llamar un fatalismo, sino vulnerables porque se han traspasado quizás algunos tonos, se han traspasado algunas intenciones y hablo puntualmente de la actitud de Casa Presidencial y del señor presidente de la República.

Lo digo porque creo que lo que está haciendo esta Asamblea Legislativa y lo que hace el primer también el Poder Judicial debe tomar nota con todo respeto Casa Presidencial sobre que en esta Asamblea pese a la preocupación real que existe con respecto a la transparencia con respecto a la división de poderes, con respecto a la democracia hemos estado haciendo nuestra tarea, y esto tiene que quedar claro en los medios de comunicación y en los diferentes espacios sin ninguna mezquindad, aquí como hemos reconocido decirles que con respecto a la Fiscalía la elección de la Fiscalía han habido diferentes proyectos presentados, y yo presenté uno y fue nuestra fracción la que quiso también y la que propuso que se apoyara el proyecto de Leslye, porque aquí no se trata de mezquindades, no se trata de quién lo hizo primero, nunca se me olvida que el día que se presentó este proyecto el día siguiente varios diputados y diputadas estamos en un programa de radio dando declaraciones y en aquel momento, verdad, compañero Leslye dijimos, el que tenga mejor ambiente es el que aprobamos y eso es lo que estamos haciendo cumpliendo con nuestra palabra.

Hacer el llamado que ya hace compañero Ariel sobre la necesidad de que esa transparencia encuentre ecos en otros lugares puntualmente en Casa Presidencial pero en otros en otros sitios, a propósito de la Caja quiero recordar al querido exmiembro de la Junta directiva de la Caja el señor Mario Devandas que nos decía una y otra vez que él creía necesario que las sesiones de la Junta en la Caja costarricense de Seguro Social tenían que ser públicas, creo que también es necesario que ahí sean públicas por lo que significa la Caja por las dimensiones de lo que ahí se discute que tiene repercusiones en la vida nacional y creemos que hay que marchar en esa en esa dirección.

¿Y cómo no?, también los consejos de gobierno, el presidente de la República lo dijo en campaña que él creía que tenían o se comprometía mejor dicho que tenía que ser públicos, decirles que durante el gobierno pasado a raíz de una exigencia de la exministra de la condición de la mujer, Patricia Mora Castellanos todas las sesiones del del Consejo de Gobierno quedaron en actas a raíz de esa solicitud hoy no están ni en actas ni tampoco se transmiten, ni tampoco son públicas, creo que es necesario llamar la atención sobre eso.

Y ya para finalizar decirles que actualmente me encuentro en un intercambio epistolario con Casa Presidencial, a propósito de la transparencia y a propósito de la Fiscalía porque pese a que ya han habido diferentes fallos con respecto a la publicidad que tiene que existir de las personas que visitan Casa Presidencial a raíz también de un recurso de amparo que les puso al exdiputado Rolando González al entonces Gobierno de Luis Guillermo Solís, he estado solicitando la visitación de Casa Presidencial a raíz de una denuncia a raíz de unas aseveraciones que se dijeron en la Comisión de Infraestructura con respecto al canal seco, a partir de lo que dijo la representante legal de la empresa contra el expresidente Alvarado, el exministro Méndez Mata pero también el hoy vicepresidente Brunner y el hoy ministro Luis Amador, yo, amparado en lo que me exige el propio código procesal como funcionario público elevé el caso a la Fiscalía, porque ustedes saben que es obligación de un funcionario público y máxime si estamos en un cargo de jerarquía denunciar y elevar a la Fiscalía cualquier suceso que incite o que sea un posible de delito, así lo hice.

También solicité a Casa Presidencial y puntualmente el señor Brunner por la visitación de Casa Presidencial en esos en esos días puntualmente personas del señor Brunner me dijo que al ser el investigado por la Fiscalía no podía mandarme la información cosa que no es cierto porque él está siendo investigado y todavía no es imputado si él hubiera sido ya notificado como imputado efectivamente no podría porque ya hay un caso de por medio, pero bueno, para no alargar la historia el señor Brunner fue incapaz de enviarme esta información de la visitación de Casa Presidencial y después lo elevé a la señora Natalia Díaz, ministra de la Presidencia, y estamos aún esperando esa información, a propósito de la transparencia a propósito de la Fiscalía y a propósito de la necesidad de que tengamos o que evitemos esa opacidad que hoy recorre lamentablemente, creo yo, la Casa Presidencial decir que no es monopolio de este gobierno sería injusto decir que aquí todo ha sido transparencia, imagínense que ahorita estamos reformando cosas elementales, pero lamentablemente creo que el presidente de la República no se ha enterado de los cambios que venimos haciendo aquí en tiempo récord.

Muchas gracias y me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo leo el punto en el que estamos. Dice: expediente 23.210, Ley para Garantizar la Transparencia en el Nombramiento del Fiscal General de la República.

Yo no sé si por cuestión de orden pediría también que cuando se está discutiendo un proyecto de ley en particular lo mantengamos dentro del proyecto de ley. Me parece que se van los señores compañeros diputados por un camino totalmente ajeno y lo pueden relacionar y decir que todo va con efectos de transparencia. Pero estamos discutiendo otra cosa, que es el nombramiento del fiscal general, y parece que en repetidas ocasiones se busca darle un matiz político a cada cosa que se ve por acá.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, don Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Sumarme a las declaraciones de los compañeros y compañeras que han hablado hasta el momento sobre la aprobación de este proyecto de ley y felicitar a nuestro compañero diputado Leslye Bojorges, también a la compañera Pilar Cisneros que, pues, han llevado la delantera o han estado promoviendo este proyecto de ley desde el inicio.

Creo que es un paso más de los ya varios que hemos dado, por ejemplo, cuando acá también en esta Asamblea Legislativa decidimos hacer públicas las votaciones que hagamos los diputados, también cuando se determinó llevar esa transparencia a la Corte Plena y al Poder Judicial en general.

Y es que precisamente creo que uno de los grandes retos que tenemos hoy, que hemos ido cumpliendo con cada uno de estos proyectos, y extiendo la felicitación a cada uno de los compañeros que han estado también promoviendo proyectos de ley de este tipo, don José Joaquín Hernández también, compañero Jorge Dengo, los compañeros del Frente Amplio también.

En eso no debemos ser mezquinos, porque si hay algo en lo que nosotros podemos ponernos de acuerdo y votar en la misma línea para darles seguridad jurídica a los costarricenses, para darles también buenas señales a los costarricenses de que venimos con una buena mentalidad en esos temas en esta Asamblea Legislativa, pues debemos hacerlo.

Así que precisamente hoy algunos de los compañeros han señalado la necesidad. Yo lo voy a decir en otras palabras, pero los compañeros han hablado de esa necesidad de dignificar al Poder Judicial, de devolverle la credibilidad al Poder Judicial y particularmente a la figura del fiscal general de la República, que pues también, aquí han sido mencionados algunos casos, donde pues lamentablemente esa credibilidad ha quedado en entredicho.

Creo que es necesario que los costarricenses sepan cómo se vota en particular esta elección, cómo se decide quién será el fiscal general de la República, por supuesto que con la intención de que los costarricenses se sientan tranquilos de quién es, de cuáles fueron los argumentos que llevaron a la Corte Plena a elegir al fiscal general, que es una figura pues creo que todos tenemos claro, una figura importantísima en tema de seguridad en nuestro país.

Costa Rica quiere sentirse segura. Este tema, en particular, ha sido uno de los puntos flacos de los últimos gobiernos. Todos sabemos que hay crisis en materia de seguridad y parte de esa crisis ha sido precisamente la falta de credibilidad de los anteriores fiscales generales de la República.

La transparencia es uno de los pasos que, pues, desde aquí desde la Asamblea Legislativa podemos dar uno de los aportes que podemos dar para que eso cambie. Por supuesto que esperamos que el próximo fiscal general venga también con su aporte a cambiar esos malos conceptos.

Decía el diputado Acuña, y muy bien lo decía, que hoy por hoy mucha gente relaciona la figura del fiscal general con poder político, o con relación con los políticos de turno. Eso tiene que cambiar y yo creo que hoy estamos dando un paso muy importante en ese sentido.

Aplaudo y desde Nueva República ustedes han contado con todo nuestro apoyo en estos proyectos, vienen otros más. Nosotros en Nueva República estamos ya prácticamente listos para presentar el de acceso a la información y el de transparencia, un tema en el que todavía tenemos esa deuda con los costarricenses y con la prensa en general.

Lo estamos…, estamos dándole las últimas revisiones y anuncio que pronto estaremos presentado ese proyecto de ley que, por supuesto, les haremos llegar para que ustedes lo conozcan, para que lo valoren y para que demos otro paso más en esa dirección; la dirección de poder ver a los ojos a los costarricenses y decirles:

estamos trabajando con total apertura, con transparencia y pues caminaremos siempre en esa línea.

Muchas gracias, compañero presidente. Cuenten con el voto de los diputados de Nueva República para este proyecto de ley.

Felicitaciones.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Fabricio.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Larios Trejos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta.

Reiterar este Plenario legislativa ha dado pasos importantes en pro de la transparencia en este país. Aprobamos que las votaciones nuestras sean públicas, aprobamos que las votaciones de la Presidencia del Poder Judicial sean públicas, y hoy tenemos la oportunidad de dar un paso muy importante en esta línea.

La figura del fiscal o fiscala general de la República es fundamental en nuestro sistema de derecho; por lo tanto, me parece que debemos votar de manera positiva para que esta votación sea pública en aras de seguir transparentando los procesos en nuestro país.

Desde la fracción del Partido Liberación Nacional, hemos apoyado estas iniciativas. Nuestra jefa de fracción ha apoyado diversas iniciativas en esta línea y así lo vamos a hacer esta tarde.

Así que, compañeros y compañeras, les solicito respetuosamente votar a favor este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Alejandra.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig Mintz.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidente.

Quisiera sumar mi voz y la del Partido Liberal Progresista a las de los compañeros que nos han antecedido en el uso de la palabra. Cuentan con nuestro voto para este proyecto importante para la transparencia en la votación acerca de la escogencia del fiscal general o la fiscal general de la República.

Agradecer a los diputados Leslye Bojorges y Pilar Cisneros por la iniciativa. Parece que este tipo de iniciativas que logran un consenso aquí en el Plenario son muy importantes y, sobre todo, una como esta en aras de la transparencia.

Mencionar que apenas votamos aquí hace unas semanas otro expediente que exigía la votación pública en prácticamente todos los asuntos en el Poder Judicial, corrieron en el Poder Judicial a escoger al presidente de ese Poder antes de que entrará en vigencia la ley.

Yo no sé qué tanto temor tienen ahí para hacer las cosas; pero bueno, el fiscal general adjunto actual tiene ya más de un año de estar interino en el puesto, y no procede el Poder Judicial a hacer las votaciones, qué dicha que hoy estamos votando este proyecto en segundo debate para que cuando hagan la votación tengan que hacerlo públicamente y justificar su voto.

Así que, de nuevo, desde el Partido Liberal Progresista, apoyamos la iniciativa, vamos a votarla favorablemente, felicitamos y agradecemos a los diputados proponentes y bueno, ojalá que podamos ya proceder con esta votación tan importante.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Eli.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, solicitamos a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Procedemos a iniciar el proceso de votación.

Corrijo cincuenta diputados presentes.

Finalizar votación.

Con cuarenta y siete votos a favor, de la votación finalizada. Aprobado, dos en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23210

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 2)

Barquero Barquero, Dinorah	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.839, AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.839/22.839%20Primer%20d%C3%ADa%2017-10-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

Así mismo se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.561/22.561%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-10-2022.pdf

EXPEDIENTE N.°21.924, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual se recuerda el proyecto de ley fue consultado a varias instituciones con el texto actualizado con el primer informe de mociones de fondo aprobadas e incorporadas al texto.

En esta sesión se contabiliza la segunda sesión para la presentación de mociones de fondo, las cuales se trasladan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.924/21.924%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-10-2022.pdf

Abrir puertas.

Al ser las diecisiete horas con trece minutos, debidamente autorizada se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputada	Expediente
Daniela Rojas Salas	22.256
Daniela Rojas Salas	22.993

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL" (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL)

Expediente 22.561

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.561

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 24 mociones presentadas al proyecto, **"LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL" (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL)",** expediente N.°22.270, que se discutieron en las sesiones N.° 11 y N° 12 del 14 y el 20 de setiembre de 2022, respectivamente. Fueron aprobadas: 1-137 (2-12), 3-137 (4-12), 5-137 (6-12), 8-137 (9-12), 10-137 (11-12), 12-137 (13-12), 15-137 (16-12), 19-137 (20-12), 23-137 (24-12) y 24-137 (25-12).

Se adjunta: una moción de posposición que fue aprobada (1-11), una moción de dispensa de lectura que fue aprobada (1-12), veinticuatro mociones de revisión que fueron rechazadas (de la 26-12 a la 49-12), así como el extracto de las actas que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 2-12 (1-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:
Moción N.° 4-12 (3-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:
Moción N.° 6-12 (5-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:
Moción N.° 9-12 (8-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.° 11-12 (10-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:
Moción N.° 13-12 (12-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:
Moción N.° 16-12 (15-137) de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz:
Moción N.° 20-12 (19-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:
Moción N.° 24-12 (23-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:
Moción N.° 25-12 (24-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Mociones rechazadas

Moción N.° 3-12 (2-137) de varios(as) diputados(as):
Moción N.° 5-12 (4-137) de varios(as) diputados(as):
Moción N.° 7-12 (6-137) de varios(as) diputados(as):
Moción N.° 8-12 (7-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.° 10-12 (9-137) de varios(as) diputados(as):
Moción N.° 12-12 (11-137) de varios(as) diputados(as):
Moción N.° 14-12 (13-137) de varios(as) diputados(as):
Moción N.° 15-12 (14-137) de varios(as) diputados(as):
Moción N.° 17-12 (16-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:
Moción N.° 18-12 (17-137) de varios(as) diputados(as):
Moción N.° 19-12 (18-137) de varios(as) diputados(as):
Moción N.° 21-12 (20-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.° 22-12 (21-137) de varios diputados y diputadas.
Moción N.° 23-12 (22-137) de varios(as) diputados(as):

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

Fabricio Alvarado Muñoz
Presidente

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario

San José, 21/09/2022
22.561 I-1-137
Euc